

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 9211** *Recurso de inconstitucionalidad nº 2398-2011, contra el artículo único, apartados uno, veintiocho y cincuenta y cinco de la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.*

El Pleno Tribunal Constitucional, por providencia de 17 de mayo actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 2398-2011, promovido por el Gobierno de Canarias contra el art. único, apartados uno, veintiocho y cincuenta y cinco de la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Madrid, 17 de mayo de 2011.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.